

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:58:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE,
CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA:
-QUE EN DICHO REQUISITO SOLO DEBE IR LA FORMACION ACADEMICA Y SUPRIMIR EL EXTREMO RESPECTO
A LA EXPERIENCIA PORQUE CORRESPONDE EN EL NUMERAL B.3.1

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación, se corrige en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:58:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE:

TENIENDO EN CUENTA QUE LA LEY DE CONTRATACIONES N° 30225 ENTRA EN VIGENCIA EL AÑO 2019 Y QUE LA NUEVA LEY PUBLICADA HACE NO MAS DE UN MES AÚN NO ENTRA EN VIGENCIA.

EXIGIR QUE LA CAPACITACIONES EN CONTRATACIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS VULNERA LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES DEL ART. 2 LCE.

POR LO SUSTENTADO SE SOLICITA CONSIDERAR:

-CAPACITACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO Y/O SUPERVISOR Y/O RESIDENTE DE OBRA MINIMO 120 HORAS.

Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RIESGO Y/O SEGURIDAD EDUCATIVA Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MÍNIMO 120 HORAS LECTIVAS.

- RESPECTO AL ESPECIALISTA EN SSOMA: DIPLOMADO Y/O CURSOS DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD, SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado y el numeral 29.8 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias establecen que el area usuaria es responsable de la formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. con respecto a la consulta debemos aclarar que las horas minimas para la capacitacion en manejo de riesgo, seguridad y salud en el trabajo esta dentro de lo permitido segun lo establecido en las bases administrativas, por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:58:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:
EN APLICACION DE LOS, PRINCIPIOS DE CONTRATACION Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:
-RESPONSABLE DEL SERVICIO: COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACION Y/O ACONDICIONAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ENTIDADES DE SALUD .

-EXPECIALISTA EN SSOMA: COMO RESPONBALE DE SEGURIDAD Y/O ENCARGADO DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y/O ESPECIALISTA SSOMAC Y/O INGENIERO SSOMAC EN SERVICIOS Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O ENTIDADES DE SALUD.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

ADEMÁS DE ELLO TENGAN EN CUENTA LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE DEBIDO A QUE LOS TERMINOS NO SON SIMILARES NI IGUALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA YA QUE LA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS SON DIFERENTES A LAS INFRAESTRUCTURAS DE HOSPITALES, INSTITUTOS ETC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20611868627	Fecha de envío :	23/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS INTEGRALES MELCHORITA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:35:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se le hace mencion al colegiado que de acuerdo a lo señalado en el numeral 29.1 del Artículo 29 del Reglamento de la ley de Contratacion del Estado menciona: "Las Especificaciones tecnicas, los terminos de referencia o el expediente tecnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratacion, y las condiciones en las que se ejecuta.

por lo tanto, con respecto al plazo de ejecucion del servicio, el area usuaria no es preciso en señalar de cuando se computara la ejecucion, por lo que se solicita, puedan aclarar dicha informacion que es indispensable para contabilizar las penalidades por incumplimiento de plazos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA ADJUNTANDO EL NUEVO TDR DONDE SE INDICA QUE EL PLAZO DE CONTABILIZA DESPUES DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20611868627	Fecha de envío :	23/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS INTEGRALES MELCHORITA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:35:14

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se le hace mencion al colegiado que de acuerdo a lo señalado en el numeral 29.1 del Artículo 29 del Reglamento de la ley de Contratacion del Estado menciona: "Las Especificaciones tecnicas, los terminos de referencia o el expediente tecnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratacion, y las condiciones en las que se ejecuta.

por lo tanto, con respecto a la forma de pago, el area usuaria no es preciso en señalar si el pago sera unico, o pagos parciales, por lo que se solicita, puedan aclarar dicha informacion que es indispensable en la ejecucion para los postores, puedan saber si presentan carta fianza, o se acogen a la retencion del 10% como mypes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.3 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA ADJUNTANDO EL NUEVO TDR DONDE SE INDICA QUE EL PAGO ES UNICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20611868627	Fecha de envío :	23/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS INTEGRALES MELCHORITA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:35:14

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

se consulta respecto a la infraestructura estrategica, se solicita zona aledaña a la ejecucion del servicio, se refiere a lugares colindantes con el distrito de palpa, se solicita aclarar al area usuaria y si se debera presentar adicionalmente a la acreditacion solicitada, algun permiso, planos, consignar direccion del lugar, titulo, etc. aclarar para no ser descalificado por la no presentacion de documentos no aclarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** B.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA ADJUNTANDO EL NUEVO TDR DONDE SE INDICA DETALLADAMENTE LA ACREDITACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IE N° 22430 SARAMARCA DEL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20611778644	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CGP E.I.R.L.	Hora de envío :	23:33:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Especificar lo referente a Infraestructura Estratégica, si bien es cierto las bases estandarizadas permiten pedir este requisito, por favor aclara de que se trata, donde estaría ubicado el local, que requisitos debe tener el inmueble de ser el caso y otros aspectos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: B2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA INMOBILIARIA TENDRA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null